Escuela de Defensa Nacional Argentina Maestría en Defensa Nacional



Trabajo Final Defensa Nacional

"TERRORISMO"

Autor:May(Ej-V) Aníbal Lanz. Profesor Titular: Dr. Angel Tello

Defensa Nacional Página: 1 de 23

"Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos, puesto que constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacional"

Documento Final de la Cumbre 2005 (ONU)

Introducción

Este Trabajo Monográfico presenta una recopilación de artículos que refieren los problemas inherentes a la definición de un tópico como el terrorismo. Generalmente en los noticieros de todas partes, nos describen acontecimientos desde las Filipinas hasta América Central, desde Medio Oriente hasta los EE.UU., pensamos que sabemos de qué se trata cuando lo vemos, pero ¿eso es suficiente?

Debido a su experiencia en el Ejército de EE.UU. y en la Agencia Central de Inteligencia (CIA), Paul Pillar aborda al terrorismo, siendo su intención principal proveer una política contraterrorista. El autor siente que la semántica de una definición precisa resulta confuso y embarazoso y que en última instancia no ayuda a establecer buenas políticas. El articulo comienza con una definición básica utilizada por el gobierno estadounidense, "una definición tan buena como cualquier otra" (sic), para el estudio del terrorismo y el contraterrorismo.

También se examinan los efectos directos e indirectos del terrorismo y se delinean cuatro elementos de una política contraterrorista. Asimismo se incluyen reflexiones sobre la naturaleza evolutiva del orden mundial y la necesidad de contar con políticas que se adopten al cambio.

El articulo de Jorge Romeu, nos presenta uno de los debates más polémicos en la ONU, que se producen alrededor de la definición de terrorismo.

Para el autor, la ausencia de consenso en este punto resulta de un gran obstáculo a la hora de articular una respuesta conjunta de la comunidad internacional en torno a este problema.

Seguidamente Eqbal Ahmad, en contraposición con Paul Pillar, encuentra que la definición oficial y el abordaje del terrorismo son extremadamente limitantes, puesto que despiertan las emociones sin "ejercer nuestra inteligencia" (sic).

El autor sostiene que se precisa saber qué es el terrorismo antes de poder decidir cómo detenerlo, y más importante aun, es que primero debemos estudiar las motivaciones de los terroristas.

A lo largo de su artículo, el autor utiliza como estudio el caso de Osama Bin Laden y su transformación de aliado de EE.UU. en terrorista.

Finalmente concluye con tres recomendaciones para que Estados Unidos pueda hacerle frente al terrorismo que, aunque escritas en 1998, son notablemente proféticas a la luz de los acontecimientos del 11-S.

Como corolario de este trabajo, se presentan algunas conclusiones con respecto tema, como así también las principales Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con respecto a la Situación de Afganistán y al terrorismo.

Defensa Nacional Página: 2 de 23

Las dimensiones del terrorismo y del contraterrorismo¹

Como primer paso para encarar este tema de manera inteligente, es delimitarlo, y esto es especialmente cierto con el terrorismo y el contraterrorismo.

Con frecuencia, el terrorismo ha sido concebido bajo criterios amplios, mientras que sus costos y las formas de combatirlo tienden a ser interpretados con demasiadas limitaciones.

De que se trata el terrorismo?

Los esfuerzos para definir terrorismo han consumido mucha tinta. La preocupación por las definiciones, además de reflejar el interés de cualquier académico por ser preciso sobre el tema que esta tratando, es el resultado del daño provocado por los innumerables usos retorcidos y polémicos del termino "terrorismo" a través de los años.

La única cosa en la cual coinciden todos los usuarios de este término, es que el terrorismo es malo. De modo que ha sido una peyorativa denominación generalizadora, aplicada principalmente a cuestiones que comprenden de alguna forma el uso de la fuerza o autoridad política, pero a veces aplicada incluso con mayor amplitud prácticamente a cualquier acción desagradable asociada con la agenda política de cualquier otro.

El problema semántico ha sido profundizado no solo por la aplicación indiscriminada del termino terrorismo sino también por esfuerzos inspirados políticamente para no aplicarlo. Esto fue de lo más evidente en la década de 1970, cuando los debates multilaterales del tema en la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras partes se obstruyeron en medio de la resistencia generalizada a formular condena alguna, y por lo tanto cualquier identificación como terrorismo, a las acciones realizadas por grupos que se veían favorecidos por el status de "movimientos de liberación nacional" o de tipo similar.

Otro abordaje tendencioso, menos frecuente, para definir terrorismo es hacerlo bajo formas que presuponen respuestas políticas particulares. Por ejemplo, definirlo como un crimen si uno desea tratarlo fundamentalmente como una cuestión de imposición de la ley, o definirlo como guerra si uno intenta recurrir al instrumento militar, y así en más.

La definición estatutaria que el gobierno de Estados Unidos utiliza para llevar una estadística sobre el terrorismo internacional es tan buena como cualquier otra: para dicho propósito, terrorismo significa "violencia premeditada, que responde a motivaciones políticas y perpetrada contra blancos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, normalmente con la intención de ejercer influencia sobre una audiencia"².

Esta definición posee cuatro elementos principales. El primero de ellos, premeditación, significa que deben existir una intención y decisión previas para cometer el acto que calificaría como terrorismo según los criterios restantes.

El segundo elemento, motivación política, excluye a la violencia criminal motivada por ganancia monetaria o venganza personal.

Debería reconocerse que a los fines de la imposición de la ley de la seguridad física, estas últimas formas de violencia deben ser tratadas del mismo modo que el terrorismo. Por ejemplo la violencia criminal puede acarrear también consecuencias políticas si es parte de una erosión de un orden mayor (como en Rusia). Y la delincuencia común es parte del mundo de muchos terroristas, sea porque la practican ellos mismos para obtener dinero o porque cooperan con organizaciones criminales.

¹ Este trabajo es un resumen del libro **Terrorism and U.S. Foreign Policy**. El autor es Paul R. Pillar, antiguo oficial del ejército de EEUU y socio ejecutivo de la Institución Brooklin. Pillar ha sido miembro de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) desde 1977. En el año 2000 fue designado oficial de inteligencia nacional para Cercano Oriente y el sur de Así del Consejo de Inteligencia Nacional de la CIA. Sus áreas de interés especial incluyen terrorismo, negociación y política contraterrorista.

² Titulo 22 del Código de los Estados Unidos, sección 2656f

No obstante, el terrorismo es fundamentalmente diferente de estas otras formas de violencia, en lo que da lugar a su aparición y en como debe ser contrarrestado.

Las preocupaciones de los terroristas son de carácter macro referidas al cambio de un orden más amplio, otros criminales violentos se concentran en el nivel micro de la ganancia monetaria y de las relaciones personales.

Lo que si tienen en común todos los terroristas y los separa de otros criminales violentos es que ellos afirman que están sirviendo a un bien mayor.

El tercer elemento, que los blancos son no combatientes, significa que los terroristas atacan a personas que no pueden defenderse a través de la devolución de la violencia. El cuarto elemento, que los perpetradores son grupos subnacionales o agentes clandestinos, constituye otra diferencia entre terrorismo y operaciones militares normales.

Existe otro aspecto en el cual el terrorismo debe ser concebido en forma algo más amplia que según la definición estatutaria precedente. El terrorismo como problema no es solamente una serie de incidentes que ya han sucedido, lo que podría ocurrir en el futuro es cuando menos igual de problemático. La amenaza de un ataque terrorista es en si misma terrorismo.

El concepto de terrorismo delineado aquí no se encuentra reflejado solamente en la legislación estadounidense, se halla también dentro de la tendencia principal del pensamiento de la mayoría de los estudiosos del terrorismo. Además se encuentra también dentro de la tendencia principal surgida del modesto consenso internacional sobre el tema, al menos es lo más lejos que se puede llegar en los foros de debate multilateral y lo más cercano a los sitios donde tiene lugar la cooperación practica. El último punto es importante, dada la necesariamente fuerte dependencia estadounidense de la ayuda extranjera para el contraterrorismo. También es importante que, cualquiera sea el concepto de terrorismo que EE.UU. utilice, no se lo pueda tergiversar para aplicárselo a las acciones que esta nación pueda emprender para atender sus propios intereses de seguridad.

Respecto del último punto, son críticas dos diferenciaciones. La primera es aquella entre el terrorismo y el uso encubierto de la fuerza militar.

Como potencia militar predominante en el mundo, es de interés de EE.UU. mantener clara esa distinción, pero este no es solamente un interés unilateral estadounidense. La distinción tiene una base moral y legal más amplia, como lo refleja el Derecho Internacional Humanitario y del conflicto armado y sus normas, que requieren que sus combatientes se identifiquen en forma abierta.³

La segunda distinción esta entre las acciones que son el resultado deliberado de decisiones tomadas por lideres gubernamentales o grupales, y las acciones que son el resultado de accidentes o comportamientos impulsivos por parte de individuos de menor jerarquía. Los últimos están destinados a suceder, y han sucedido, en incidentes que involucran a EE.UU., simplemente por la gran cantidad de circunstancias en la cuales pueden ocurrir tales incidentes y en los que participa personal estadounidense.

Las líneas conceptuales que separan al terrorismo de otras formas de violencia alentada políticamente, son borrosas. Lo serian bajo cualquier definición. La definición precedente es cuando menos igual de clara que cualquier otra, pero todavía deja alguna inseguridad en cuanto a si ciertos incidentes específicos son actos de terrorismo.

Por qué es importante?

El terrorismo tiene muchos costos, el daño físico directo infligido a la gente y a la propiedad es el más evidente, pero no el único o el más importante. Es si el más mensurable, en cuanto se puede contar la cifra de muertos y heridos y se puede evaluar el daño a la propiedad.

Defensa Nacional Página: 4 de 23

³ El debate sobre diplomacia multilateral expone además que implican para el contraterrorismo estas reglas y las modificaciones que se les hicieron recientemente

Además se ha producido una evolución de cómo ven las bajas quienes conciben las políticas y esto también afecta la forma en que probablemente sean consideradas las consecuencias del terrorismo.

Otra dimensión es el peligro terriblemente exagerado de infligir bajas masivas, que posee el terrorismo químico, biológico, radiológico o nuclear (de ahora en adelante OBRN).

Otra preocupación lo constituye la información de inteligencia que señala que algunos grupos terroristas están interesados en adquirir capacidades QBRN. Esto tiene un precedente sentado por el intento de Aun Shinri Kyo en 1995, al utilizar gas sarín en el subterráneo de Tokio para provocar bajas masivas. También la enorme atención que el público le dispensa al peligro del terrorismo QBRN probablemente haya incrementado la amenaza al señalarle a los terroristas algunas de las posibilidades, no solamente como se podrían usar esas armas, sino cuanto atemorizan éstas a la gente. El debate público sobre el terrorismo QBRN ha tendido a resaltar muchas de las preocupaciones, pero le ha puesto menos énfasis a las razones por las cuales tales ataques pueden ser todavía poco probables.

Según los expertos que han estudiado el tema con detenimiento, han encontrado muchas razones para dudar de que el terrorismo QBRN, sea la tendencia del futuro tal como se lo percibe en forma generalizada.

Algunas de las razones comprenden dificultades técnicas y de otro tipo que cualquier terrorista habría de enfrentar para adquirir la capacidad de infligir bajas masivas con dispositivos o agentes QBRN. Algunas de las sustancias en cuestión no son tan fáciles de obtener como se supone comúnmente. Inclusive de tener materia prima a mano, existen desafíos formidables para convertirlas en un dispositivo eficaz y utilizable.

Algunos agentes tóxicos son difíciles de conservar tanto potentes como estables. La diseminación constituye un desafío importante, tanto con agentes biológicos como químicos. Es realmente muy fácil que las partículas aerotransportadas que contienen ántrax, por ejemplo, sean demasiado grandes o demasiado pequeñas para infectar a la gente por inhalación. Es preciso que los agentes químicos sean producidos en grandes cantidades y dispersados sobre áreas extensas para tener alguna esperanza de causar bajas elevadas.

Dados estos desafíos, el desarrollo de una capacidad QBRN para provocar bajas masivas requeriría un programa importante y sofisticado que se encuentra más allá del alcance de la gran mayoría de los grupos terroristas. Aun Shinri Kyo demostró este punto, a pesar de encontrarse inusualmente dotado de dinero y talento y hacer todo lo posible por desarrollar capacidades QBRN, el programa biológico de Aun Shinri Kyo fracasó completamente, y en cambio su intento de utilizar sarín para matar a cientos o miles en el subterráneo de Tokio sólo provoco la muerte de doce personas.

Otras razones para dudar involucran a las intenciones de los terroristas, estos han sido generalmente conservadores en cuestiones tácticas y han favorecido métodos probados. Los peligros y efectos inciertos de utilizar materiales QBRN probablemente no sean atractivos para muchos de ellos, en especial dada la eficacia comprobada de los camiones bomba al viejo estilo (en lugares tan diversos como Beirut y Oklahoma) para provocar bajas lo suficientemente numerosas como para ser consideradas masivas.

Lo anterior nos lleva a las siguientes conclusiones sobre el terrorismo QBRN.

Primero, es una causa de preocupación legítima, representa una forma más en la que el terrorismo puede implicar costos importantes, y una razón más para ser serios en contrarrestarlo.

Segundo, la amenaza actual del terrorismo QBRN, probablemente se ha incrementado un poco a lo largo de los últimos años, pero es mucho menor que lo que el tratamiento alarmista del tema puede llevar a pensar.

Tercero, es más probable que los verdaderos ataques QBRN, provoquen pocas bajas en vez de muchas. Su impacto seria menos una cuestión de efectos físicos directos que de efectos psicológicos indirectos sobre la población atacada. La forma en que un gobierno condiciones a su público para que considere un ataque de esa clase, resulta entonces crítico para determinar cual será el impacto.

Una cuarta conclusión, es que el espectro del terrorismo QBRN no debe ser la base principal para delinear el pensamiento sobre terrorismo en general o para organizar

Defensa Nacional Página: 5 de 23

los esfuerzos para enfrentarlo. Un incidente QBRN que provoque bajas extremadamente numerosas es el tipo de evento de alto impacto y baja probabilidad que, debido al primero de los factores, las políticas deben tener en cuenta. Las consecuencias potencialmente graves pueden ser motivo suficiente para dedicarle mayor atención y recursos a la preparación para dicho evento. Pero también se debe recordar la baja probabilidad de ese escenario y no se debe permitir que el último distorsione o degrade la atención prestada a formas más probables de terrorismo.

Al ciberterrorismo le son de aplicación las mismas consideraciones, la mayor preocupación que despierta es incluso más reciente. De hecho algunos grupos terroristas han demostrado una considerable sofisticación con computadoras y redes informáticas.

Debemos tener presenta que el terrorismo en general, aun cuando se lo ejecute con medios convencionales, tiende a ejercer un impacto psicológico mayor con respecto al daño físico que el que provocan otras actividades letales, incluida la guerra.

Tomados en conjunto, los costos indirectos del terrorismo son significativamente mayores que los costos psicológicos directos. Los costos indirectos son muchos y variados. Comienzan con el temor suscitado en cada uno de los ciudadanos y en las cosas que los induce a hacer. El temor mismo (la mera perturbación mental) es un costo. También lo es el efecto económico de ciudadanos atemorizados que optan por no viajar o concretar ciertos negocios. Y también lo es el efecto social de esos ciudadanos tomando las armas o condenando al ostracismo a conciudadanos de raíces étnicas particulares que están asociadas con los terroristas, o realizando algunas o varias cosas disfuncionales que gente menos atemorizados no haría.

Las contramedidas contra el terrorismo son también un costo indirecto importante. Se le puede poner precio a algunas de ellas, pero representan solamente una parte de los gastos.

Resulta imposible estimar en forma realista el costo de muchas medidas, aunque tienen innumerables efectos de segundo y tercer orden que, sumando todos ellos en el orden nacional, son por cierto enormes. Cada vez que alguien vacía sus bolsillos y atraviesa un detector de metales para poder ingresar a un edificio público, allí están los costos, que pueden englobar no solamente la incomodidad para los individuos sino también el tiempo y en consecuencia, el costo monetario que implica en llevar a cabo una fracción del trabajo.

Desde luego, los gastos efectuados para responder a un problema obligan a preguntarse cuantos de ellos han sido necesarios y eficaces. La mayoría de las historias de éxito sobre contramedidas contra el terrorismo son parciales y anecdóticas, y resulta imposible calcular cuantos problemas habrían sucedido en su ausencia. Pero el que se hayan consumido tantos recursos, es en si mismo una razón para que el tema requiera la atención política.

Con algunos programas antiterroristas, la eficacia pasada y la necesidad futura de destinar recursos sustanciales son más fáciles de ver. La seguridad en la aviación civil es un ejemplo. Una historia significativa de éxito a lo lago del ultimo cuarto de siglo ha sido la reducción drástica de secuestros, aunque se han visto involucrados otros factores que afectan la selección de métodos por lo terroristas, el motivo fundamental de este acontecimiento bien recibido ha sido el amplio sistema de seguridad que ha hecho mucho más difícil introducir a bordo de un avión los elementos necesarios para secuestrarlo.

El sistema es costoso, incluidos los costos visibles de los equipos de rayos X, detectores de metales, y el personal para operarlos, así como los costos menos visibles tales como incrementar los tiempos requeridos para realizar viajes de negocios.

Finalmente los costos del terrorismo comprenden una multitud de otros efectos políticos y de políticas. Incluyen el equivalente gubernamental al temor de cada uno de los ciudadanos, esto es, el gobierno deja de hacer ciertas cosas, o las hace en una forma más cautelosa o menos efectiva, distinta de cómo lo haría en otras circunstancias por causa del temor a ataques terroristas.

Los costos también incluyen la conformación del entorno político de una manera poco favorable. Cualquier desafió al monopolio gubernamental de empleo de la fuerza, afecta las opiniones de los ciudadanos acerca del gobierno mismo, incluida la

Defensa Nacional Página: 6 de 23

confianza que ellos depositan en este para satisfacer sus necesidades de orden y seguridad.

Se sabe que la meta básica del contraterrorismo de salvar vidas y propiedades de ataques terroristas es un fin digno por derecho propio y no simplemente un medio. Por ejemplo, un objetivo razonable como el establecimiento de la paz regional, podrían ser visto del mismo modo como medios hacia (entre otras cosas) el fin de reducir la violencia, en especial la violencia terrorista.

Las permutaciones de las relaciones de fines y medios entre contraterrorismo y otras metas de la política exterior son innumerables, ese es el punto, el contraterrorismo es parte de una red más grande y compleja de esfuerzos e intereses de política exterior, con numerosos trueques y consecuencias indeseadas que no deberían ser ignoradas.

Los elementos de la política contraterrorista

Ningún enfoque único da lugar a una política contraterrorista eficaz. La política debe poseer varios elementos. En ese sentido, el contraterrorismo es similar a muchos problemas de política, incluidos otros que involucran el bienestar físico del público.

Los frentes principales en los cuales puede encararse el problema del terrorismo son en primer lugar las cuestiones y condiciones básicas que dan lugar a la aparición de grupos terroristas y motivan a los individuos a unírseles.

La habilidad de tales grupos para conducir ataques terroristas, las intenciones de los grupos con respecto a si lanzar ataques y las defensas erigidas contra dichos ataques. Cada una de estas corresponde a una fase en el ciclo de vida del terrorista, desde la generación de descontento hasta la conducción de una verdadera operación terrorista. Es de notar que se puede realizar en cada frente un trabajo importante y útil, pero también los esfuerzos en uno cualquiera de esos frentes son insuficientes para manejar el problema y se encuentran necesariamente limitados por objetivos y probidades enfrentadas. El contraterrorismo eficaz requiere de atención a cuatro áreas.

Raíces

Habitualmente no se piensa que cortar las raíces del terrorismo sea un elemento de la política contraterrorista, por un par de razones.

Una es que se encuentra más distante que cualquiera de los otros elementos dentro de las preocupaciones actuales sobre amenazas inminentes, ataques reales y que hacer respecto de ellos.

La otra razón es que hacer algo respecto de las raíces involucra el manejo de numerosas cuestiones de política exterior que no son responsabilidad primaria de la gente que se denomina a si misma funcionarios de contraterrorismo. De hecho abarca una franja enorme de temas de política exterior, como conflictos regionales y locales, inestabilidad política dentro de los estados y condiciones económicas y sociales en países donde los grupos terroristas han surgido o podrían surgir.

No obstante que la relación causa-efecto sea difícil de medir no la hace inexistente. Las condiciones incumben, los terroristas y sus grupos no surgen al azar y no están distribuidos en forma pareja alrededor del mundo.

Para comprender mejor donde y cuando estalla la violencia, los especialistas que han examinado los orígenes de la violencia política subnacional generalmente han señalado a la necesidad de considerar las privaciones percibidas y otras causas de descontento que brindan motivos para la violencia, así como los cálculos de oportunidades políticas de los lideres disidentes que movilizan tal descontento.

Dos tipos de antecedentes son pertinentes a la emergencia del terrorismo, uno consiste en las cuestiones expresadas directamente por los terroristas y aquellos que simpatizan con su causa: represión política, ausencia de autodeterminación, la depravación de sus gobernantes, o lo que sea. La gente que siente enojo por esas cosas está más dispuesta a recurrir a medidas extremas, incluidos el terrorismo y otras formas de violencia, que aquellas que no lo sienten.

Defensa Nacional Página: 7 de 23

El otro tipo de condiciones básicas incluye los estándares de vida y perspectivas socioeconómicas de las poblaciones que son, o pueden convertirse en caldo de cultivo de los terroristas. El terrorismo es una actividad riesgosa, peligrosa y muy desagradable, en consecuencia, pocas personas que llevan razonablemente una vida se sentirían inclinadas a comprometerse en esa actividad, independientemente de sus puntos de vista políticos.

Aquellos que llevan vidas más desoladas y tienen pocas esperanzas de mejorarlas tendrán menos reservas respecto de dedicarse a ella. La mayoría de los terroristas en todo el mundo son jóvenes adultos masculinos, desempleados o subempleados (con la excepción de los grupos terroristas), con apoyo social o familiar débil y con pocas perspectivas de mejora económica o progreso a través del trabajo legítimo.

La conexión entre estilos de vida y proclividad al terrorismo a sido la base de una técnica que ha utilizado con éxito para que los miembros de nivel inferior de ciertos grupos terroristas abandonen esa actividad y traten de permanecer fuera de ella. Enfrascarse en una vida familiar estable con algunos medios para apoyarla hace muy poco probable el regreso al terrorismo. En tales casos de regeneración, las raíces del terrorismo han sido cercenadas.

Es evidente que no se puede sustraer de esta forma a todo terrorista o potencial terrorista, de todas formas, las iniciativas políticas en una escala mayor afectan efectivamente las raíces del terrorismo.

Los procesos de paz que conducen a cierto grado de autodeterminación pueden hacerlo.

Las reformas políticas que abren canales pacíficos para la disidencia pueden hacerlo también. Y el desarrollo económico que mejora las perspectivas de un mejor estándar de vida puede hacerlo.

Las posibilidades de cortar de plano las raíces del terrorismo de estas formas u otras similares pueden ser expuestas e introducidas en las deliberaciones políticas. Pero hay tres restricciones fundamentales a lo que se puede hacer de concentrarse únicamente en las raíces.

La primera restricción es la complejidad de las relaciones entre las condiciones previas y la aparición de los terroristas. En el siglo XIX el terrorista surgía frecuentemente como respuesta directa a la represión, pero la correlación entre descontento político y terrorismo en tiempos más recientes es menos obvia.

De hecho hoy el terrorismo aparece más a menudo en sociedades libres que en las que no lo son. Los procesos de paz que satisfagan las aspiraciones de una mayoría pueden, al menos en el corto plazo, inflamar a una minoría que se opone al acuerdo entre otras razones. En lo referido a las condiciones económicas, uno debe tener en cuenta casos tales como el surgimiento de grupos terroristas islámicos en algunas sociedades musulmanas pudientes, como en Kuwait, pero no en algunas sociedades pobres como en Níger. La ruptura del tejido social por medio del desarrollo económico puede haber alentado de hecho el terrorismo en ciertos lugares.

La segunda restricción es que el contraterrorismo nunca puede ser la única consideración, a veces ni siquiera la principal, para determinar las políticas que afectan el bienestar de ciertas poblaciones extranjeras o la autodeterminación de grupos étnicos. Obviamente las limitaciones de recursos pesan muy fuerte en las decisiones referidas a la ayuda económica.

Y tercero, no importa cuánto esfuerzo se haga para cortar las raíces del terrorismo, siempre quedará un núcleo de situaciones incorregibles. Ellas perdurarán debido a que para algunos individuos, el terrorismo también sirve a las necesidades personales (realización personal, destacarse notoriamente o satisfacer algún otro demonio interior), que tiene poco que ver con el orden en el mundo exterior. También perdurarán debido a que los puntos de vista de algunos son simplemente demasiado extremos como para encajar. Y perdurarán porque una vez que emergen los grupos y los líderes terroristas, desarrollan sus propias metas y dinámicas que van más allá de las causas que los pudieron haber engendrado en primer lugar.

El segundo y tercero de estos factores, y posiblemente el primero, se aplican por ejemplo a Osama Bin Laden y su circulo intimo.

Paul Bremer ha señalado: "No tienen sentido dedicarse a los así llamados motivos de desolación de Osama Bin Laden con nosotros (EE.UU.). Somos la razón básica de su

Defensa Nacional Página: 8 de 23

terrorismo. A él no le agrada Estados Unidos. No le agrada nuestra sociedad. No le agrada lo que defendemos. No le agradan nuestros valores. Y salvo que EE.UU. dejara de existir, no hay forma de enfrentar la razón básica de su terrorismo".

Capacidades

Reducir las capacidades de los grupos terroristas para conducir ataques, es el núcleo de los programas contraterroristas. Este trabajo involucra una variedad de instrumentos de inteligencia, legales y otros del tipo contraterrorista.

Atacar las capacidades terroristas ha sido una forma eficaz de reducir muchas categorías de terrorismo. La mayor parte de los éxitos han sido acciones acumulativas e inéditas de disrupción (una célula destruida aquí, un agente terrorista detenido allá). Sin embargo, al igual que con otros elementos, concentrarse en la degradación de las capacidades de los grupos posee limitaciones que les son inherentes. Una limitación. Como demostró el atentado con explosivos en Oklahoma, es que incluso el provocar bajas masivas no siempre requiere demasiada capacidad. En este caso, el horror fue materializado por dos personas, un camión y explosivos de fabricación casera, elaborados con fertilizantes.

En este caso no estaban presentes las infraestructuras y redes celulares, que son esenciales para la capacidad de muchos grupos terroristas extranjeros de conducir ataques.

Una limitación para que las autoridades vayan detrás de esa capacidad es que ésta sea extremadamente reducida, lo mismo sucede con capacidad demasiado elevada. Un grupo terrorista transnacional de primer orden como el Hezbolá, es simplemente una organización demasiado grande y extendida como para barrerla con unas pocas operaciones contraterroristas bien concebidas.

Intenciones

Ciertamente existen en el mundo una cantidad enorme de capacidades terroristas, tanto en las manos de grupos como de Estados hostiles, que podrían infligir daños importantes, si aquellos que controlan esas capacidades deciden hacerlo. Esto incluye grupos tales como el Hezbolá, Hamas o los Tigres de Tamil.

Las intenciones de los grupos terroristas traen a colación algunos de los mismos motivos y cuestiones que están relacionados con las raíces del terrorismo (por qué surgen los grupos terroristas en primer lugar y por qué la gente se les une).

El status del proceso de paz árabe-israelí, por ejemplo, tiene efecto sobre el terrorismo palestino, a través de su influencia sobre las intenciones (decisiones de los líderes de Hamas respecto de si organizar ataques, cuándo y contra qué blancos), así como sobre las raíces (la emergencia de Hamas y la Yihad Islámica palestina en primer lugar y la disposición de jóvenes palestinos a que se los reclute para misiones suicidas).

Una vez más, las cuestiones involucradas van mucho más allá del contraterrorismo y las decisiones de política sobre ellos también reflejan necesariamente otros objetivos y principios legales.

Defensas

La única forma en que se puede disuadir a los Bin Laden y a los Yousef es en el corto plazo y en el nivel táctico, mediante el establecimiento de contramedidas de seguridad que los persuada del fracaso del ataque contemplado.

Las defensas físicas son también por derecho propio un elemento para salvar vidas en peligro por el terrorismo, aun cuando no disuaden.

Defensa Nacional Página: 9 de 23

Una definición jurídica de terrorismo⁴

En la era del terror globalizado, casi todo el mundo parece tener una idea de lo que es el terrorismo o, al menos de cuales son los actos que merecen ser calificados como tal. Se trata de una percepción más emocional (o política), que jurídica, ya que al día de hoy no se dispone de una definición legal genérica de los elementos constitutivos de un acto terrorista.

Desde 1963 hasta la fecha, la ONU, ha alumbrado un total de 13 convenios sectoriales sobre terrorismo, se pueden citar los más recientes como: Los atentados con bombas (1997), La financiación del terrorismo (1999) o El terrorismo nuclear (2005).

Pero no existe un tratado universal que prohíba el terrorismo categóricamente y se aplique en todas las circunstancias.

El único intento de concertar un acuerdo, sobre la Convención para la Represión y Supresión del Terrorismo (proyecto que elaboró la Sociedad de Naciones en 1937), nunca entró en vigor. En la misma se establecía que son actos de terrorismo "los actos criminales contra un Estado o cuya finalidad sea infundir terror a personas individuales, grupos de personas, o al público en general".

Las fronteras del terrorismo

Si bien la denominación oficial del proyecto de convenio alude al terrorismo internacional, lo cierto es que en la práctica el adjetivo apenas se menciona al referirse al proyecto, en lo que parece ser una creciente tendencia a prescindir del mismo, si bien existe una contraposición entre los términos terrorismo interno / terrorismo internacional, basta con subrayar la ausencia del primero de ellos en los textos de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, Además la distinción bien puede considerarse en cierto modo irrelevante, por cuanto un acto de terrorismo es intrínsicamente condenable con independencia de su catalogación como puramente interno o internacional.

Sobre este asunto, se advierten dos escuelas de pensamiento entre aquellos Estados que padecen el terrorismo dentro de sus fronteras: los que no desean la intromisión de la comunidad internacional y aquéllos que, por el contrario, buscan afanosamente una ocasión para que las instancias internacionales aborden la cuestión con el fin de lograr una condena de sus propios grupos terroristas.

Durante los últimos años, la ONU se ha decantado por el uso del vocablo sin adjetivos. Según parece la ausencia de una definición general de terrorismo constituye un gran obstáculo a la hora de intentar articular una respuesta coordinada de la comunidad internacional en materia antiterrorista. Así sin ir más lejos, propuestas como el establecimiento por parte de la ONU de una lista de grupos terroristas⁵, no ha prosperado hasta hoy a causa de las resistencias de algunos Estados a permitir que la ONU se embarque en un proyecto tan comprometido en ausencia de una definición del fenómeno terrorista.

En el marco de la ONU, la labor legislativa incumbe a la Asamblea General, no obstante su escasa agilidad en las labores de codificación explica que el Consejo de Seguridad haya tomado la iniciativa, actuando la mayor parte de las veces bajo el impulso de la conmoción generada por atentados especialmente impactantes.

Así, no es casual, que la resolución 1373 (2001), que creo el Comité Antiterrorista de la ONU, fuera adoptada como resultado de los ataques del 11-S, y que las negociaciones para revitalizar el Comité llevaron más de tres años, y sólo se desbloquearon tras los atentados de Madrid del 11-M⁶.

Algo similar sucedió con la resolución 1566 (2004), que vio la luz a consecuencia de la matanza de escolares de Beslán (Federación Rusa) en el verano del 2004.

⁴ Resumen de un articulo publicado por Jorge Romeu en la Revista Política Exterior, Vol. XX, Marzo / Abril 2006, Núm. 110. Jorge Romeu es consejero de Asuntos Jurídicos de la representación permanente de España ante las Naciones Unidas

⁵ Similar a la que ya existe en dicho ámbito para los grupos e individuos relacionados con Al Qaeda – Resolución del Consejo de Seguridad 1267 (1999) y 1390 (2001)

⁶ Resolución 1535 (2004), del 26 de Marzo

Las negociaciones en torno a la resolución 1566 llegaron a aproximarse a una definición de terrorismo, para consternación de muchos Estados, celosos de las prerrogativas y competencias de la Asamblea General, en el marco de una creciente tendencia del Consejo de Seguridad a erigirse en una suerte de legislador universal. Si las discusiones del Consejo no desembocaron en la definición, fue por las resistencias de algunos de sus miembros permanentes⁷

Con todo, si abordamos las complicaciones del proyecto de convenio general, se constata que el problema fundamental no radica en realidad en la definición: su articulo 2 enumera los casos en los que una persona comete un delito de terrorismo; a saber, cuando dicha persona, por cualquier medio, y de forma ilegal e intelectual causa la muerte o un serio daño corporal a cualquier persona y provoca un daño importante a bienes públicos o privados.

El carácter definitorio del delito es la intencionalidad: es decir, cuando la finalidad de dichos actos es intimidar a una población u obligar a un gobierno o una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de realizarlo. En el mismo artículo se atribuye también la condición de terrorista a quienes amenacen con perpetrar actos como los expuestos anteriormente, así como a los cómplices y los organizadores de los mismos.

El problema real radica, por tanto, en otra parte: en concreto, en la delimitación del ámbito de aplicación del futuro convenio. Se trata, en definitiva, de determinar qué actos deben quedar fuera del futuro instrumento por considerarlos sujetos a un régimen jurídico distinto, como es el Derecho Internacional Humanitario (DIH), también llamado derecho de los conflictos armados, un cuerpo normativo integrado por la cuatro Convenciones de Ginebra (1949) y sus protocolos adicionales (1977), de aplicación a situaciones de conflicto armado y ocupación extranjera.

"Combatiente" y "no combatiente"

Todo el DIH gira en torno a los conceptos de combatientes y no combatientes, podría decirse que las Convenciones de Ginebra legalizan en situaciones de conflicto armado actos de violencia, prohibidos en situaciones de paz, que se dan entre individuos incluidos en la primera de las categorías. Todo ello dentro de unos límites que operan a modo de reglas de juego que no pueden ser transgredidas so pena de incurrir en la comisión de crímenes de guerra. En cambio los ataques contra no combatientes (fundamentalmente civiles) guedan prohibidos sin ningún tipo de reservas.

Las negociaciones en torno al proyecto de convenio global se encuentran empantanadas precisamente en el punto relativo a su ámbito de aplicación, con dos redacciones alternativas que evidencias una fuerte polarización en la sociedad internacional sobre el asunto y que en términos generales, enfrentan al mundo occidental (G-8, Unión Europea, Grupo CANZ⁸, etc.) con la Organización de la Conferencia Islámica (OCI, con Siria, Pakistán, Egipto, Jordania e Irán como actores más activos).

Dos son los puntos de desacuerdo. En primer lugar, mientras los países occidentales abogan por dejar claro que las actividades de las fuerzas armadas durante un conflicto armado, según se entienden esos términos en el DIH y que se rijan por ese derecho no estarán sujetas al futuro convenio, la OCI prefiere hablar de actividades "de las partes" y no de las fuerzas armadas, recogiendo así la terminología de las Convenciones de Ginebra y sin restringir el empleo del término "parte" a las fuerzas armadas organizadas, "incluso en situaciones de ocupación extranjera".

La posición de la OCI está en línea con el Convenio Árabe para la supresión del terrorismo (El Cairo, Abril de 1998), que contiene una cláusula de exclusión de la

-

⁷ "... los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o daños corporales graves, o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, que constituyen delitos definidos en los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa, u otra similar" (párrafo dispositivo 3, res. CS 1566, de 8-10-04)

⁸ Canadá, Australia y Nueva Zelanda

ilicitud de los actos cometidos "por cualesquiera medios, incluso la lucha armada, contra la ocupación extranjera y la agresión en aras de la liberación y la autodeterminación, de conformidad con los principios del derecho Internacional".

En definitiva el objetivo de la OCI es evitar que la licitud de la lucha contra la ocupación extranjera pueda quedar en entredicho. En el contexto actual, no es difícil constatar cuáles son los casos en la mente de muchos (y fundamentalmente en las de los miembros de la OCI): ante todo, los territorios palestinos ocupados y Cachemira. Pero puede pensarse también en el caso Irak.

A este respecto, no es difícil encontrar casos susceptibles de plantear quebraderos de cabeza jurídicos y políticos. Supongamos por ejemplo, en un ataque perpetrado en Cisjordania por un comando palestino contra un colono judío que lleva un fusil al hombro. Si bien este último es un civil y goza por consiguiente d la protección dispensada a los civiles por el DIH, podría entenderse que el hecho de portar un arma conlleva una renuncia implícita a esa protección, al asumir el individuo la condición de combatiente.

Otro supuesto teórico podría ser el de un atentado mortal contra un militar de servicio en un país imaginario, por parte de un grupo armado de vocación secesionista que recurre a atentados más o menos esporádicos contra objetivos militares, ya sean miembros de las fuerzas armadas o instalaciones. En este caso, dicho acto será considerado como terrorismo, salvo que el país se encuentre en una situación de conflicto armado, en los términos previstos por el DIH.

Y un ultimo caso, imaginemos un país A en situación de guerra con un país B (que no reconoce la situación). Ahora supongamos que un miembro de las fuerzas armadas del país A no involucrado directamente en las hostilidades, por estar asignado a labores de intendencia sin relación directa con el conflicto. Si el citado militar es asesinado por un comando del ejército enemigo mientras lee placidamente el periódico en el jardín de su casa, no podrá considerarse que ha sido victima de un atentado terrorista, toda vez que la situación de conflicto armado, aun cuando no afecte directamente a la localidad concreta donde el militar reside, opera como mecanismo activador de la aplicación del DIH.

Ciertamente, el caso de los militares como objetivos de terroristas merece una atención especial, varios países se han mostrado en desacuerdo con intentos de definición del terrorismo centrados exclusivamente en los ataques a civiles, en detrimento de los miembros de las fuerzas armadas.

Y si bien en el plano estricto de la protección jurídica de los miembros de las fuerzas armadas se equiparan a los civiles en una situación de paz, lo cierto que una definición centrada exclusivamente en los civiles (excluyendo a los militares), sería en términos políticos, difícilmente asumible para Estados cuyas fuerzas armadas hayan sido victimas de atentados terroristas, tan injustificables como los perpetrados contra civiles.

Lo que es preciso señalar, en lo que a la aplicación del DIH se refiere, no existen zonas grises en la que las normas de este último puedan yuxtaponerse al régimen jurídico ordinario. Lo que sí puede haber circunstancias en las que no sea fácil determinar con claridad el umbral de violencia que es preciso traspasar para que el DIH entre en juego.

En este sentido y volviendo a la actualidad, ¿qué pensar de un caso como el de Irak? ¿Cómo deben ser conceptualizados los ataques de la insurgencia iraquí contra unidades del ejército estadounidense? Es una realidad que el país es víctima de una espiral de violencia, y que su territorio es escenario de hostilidades, pero ¿puede en propiedad hablarse de conflicto armado en el sentido que el DIH atribuye a tal expresión? Aun cuando no puede hablarse de ocupación, ya que la actuación de EE.UU. y del Reino Unido como ocupantes concluyo con la constitución de un gobierno iraquí a resultas de las elecciones, ¿pero eso es realmente así?

Los ejemplos anteriores son sólo una muestra de la complejidad del tema y de multiplicidad de casos prácticos que pueden plantearse, los que merecerían un estudio pormenorizado.

Defensa Nacional Página: 12 de 23

El terrorismo de Estado

El segundo punto de controversia en la negociación del convenio, es el denominado "terrorismo de Estado". La propuesta de la OCI consiste en afirmar que las actividades realizadas por las fuerzas militares de un Estado en cumplimiento de sus funciones oficiales, "en la medida en que se ajusten al derecho Internacional", no estarán sujetas al futuro convenio. Tan amplia declaración de principios equivale a considerar que toda actividad oficial de las fuerzas armadas de un Estado contraria al Derecho Internacional puede ser conceptualizada como terrorismo.

Cuba y Venezuela figuran entre los países más activos defensores de la inclusión del terrorismo de Estado en el convenio, por razones probablemente ligadas a su "enfrentamiento" con EE.UU., especialmente en relación al tema Luís Posada Carriles⁹,

⁹ Luís Clemente Faustino Posada Carriles: Uno de los principales y más activos terroristas anticubanos. Nació el 15 de febrero de 1928. Al triunfo de la Revolución se une a la contrarrevolución y se asila en la embajada de Argentina, saliendo del país el 25 de febrero de 1961.

Fue miembro de la Brigada 2506, pero no participó en el desembarco de Bahía de Cochinos. Posada se quedó en los campamentos reclutado por la CIA. Desde 1961 hasta 1963 funge como jefe de un team de infiltración. Posee conocimientos en técnica militar, táctica de espionaje y sabotajes; ha pasado cursos para misiones especiales, manejo de explosivos, demolición y en armas de fuego.

Al regreso a Estados Unidos de los mercenarios presos en Cuba, ha declarado que se integró a la organización terrorista Comandos L. En 1963, pasó al ejército de Estados Unidos, recibió entrenamiento en Fort Benning. En 1964 se enrola como tripulante del buque madre de la CIA nombrado Venus. Se dedicó entonces a la compra y venta de armas y explosivos.

Fue destinado a organizar los órganos represivos en Venezuela, primero en la Digepol y después en la DISIP. Estuvo vinculado a los planes de asesinato contra funcionarios cubanos en Chile y en el atentado fraguado contra el Presidente de Cuba Fidel Castro durante su visita a ese país en 1971; había obtenido y proporcionado al comando documentación falsa como miembros del equipo de televisión de Venezuela. También se relaciona con la desaparición de los funcionarios cubanos asesinados en agosto de 1976 en Argentina.

Participó en diversas misiones criminales en varios países del área y diseñó un equipo de terroristas que envió a la DINA chilena durante el gobierno fascista de Augusto Pinochet.

Fue detenido en Panamá por habérsele encontrado explosivos que estaba dispuesto a detonar durante la cumbre en el país istmeño, especialmente

Fuente: Sitio www.cip.cu

Posada reclutó a los venezolanos Hernán Ricardo Lozano y a Freddy Lugo para que fuesen los autores materiales del sabotaje del avión civil cubano en Barbados. Estos mercenarios colocaron las bombas que asesinaron a 73 personas, cuando un avión de la línea Aérea Cubana de Aviación explotó en pleno vuelo apenas unos minutos después de haber despegado del aeropuerto de Barbados el 6 de octubre de 1976. Fue detenido junto a Orlando Bosch Ávila el 7 de octubre de ese mismo año por ser los patrocinadores de este vandálico hecho.

Cuando la policía de Venezuela detuvo a Posada Carriles, después de la explosión de la aeronave, descubrió en su oficina un mapa de la ciudad de Washington donde aparecía el recorrido diario que el asesinado ex-canciller de Chile Orlando Letelier hacía para ir a su trabajo.

El 8 de agosto de 1982 Posada se fuga de la cárcel y logra introducirse en la embajada de Chile en Caracas, pero es reintegrado a la misma. El 4 de noviembre de 1984 vuelve a intentarlo y fracasa; finalmente, se fuga definitivamente de la cárcel de máxima seguridad en San Juan de los Morros, el 18 de agosto de 1985.

El Salvador se convirtió, desde 1985 y hasta el presente, en el santuario preferido de este terrorista cubano. En septiembre de 1985 se le unió al también terrorista de origen cubano Félix Rodríguez Mendigutía, quien llegó a El Salvador en febrero de ese año, con instrucciones del teniente coronel Oliver North de organizar el suministro aéreo a la contra nica y apoyar las actividades de contrainsurgencia en ese país.

En ese año, un grupo de terroristas de Miami visitan a Posada Carriles en su refugio en El Salvador y le sugieren trasladarse a Honduras, entre ellos Juan Pérez Franco, entonces presidente de la Brigada 2506 y Rolando Mendoza, ex-mercenario de la Brigada 2506, quien también lo visitó en diciembre de 1988 para planear un atentado contra el Presidente de Cuba cuando visitará Venezuela. Gaspar Jiménez Escobedo y Ramón Font se encuentran con él días antes de ser derribado el avión norteamericano que dio origen al escándalo Irán-Contras.

El entonces vice Ministro del Interior de Nicaragua, Luís Carrión Cruz, denunció el 15 de octubre de 1986 la participación de terroristas cubanos en la guerra en Centroamérica y la presencia de mercenarios norteamericanos como pilotos, entre estos John Peavate, Bill Cooper y John McCraine.

El terrorista Posada Carriles continuaría su accionar terrorista contra Cuba en estrecha relación con la mafia de Miami

El 15 de julio de 1992 el terrorista Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo viajó a Honduras para entrevistarse con Posada Carriles con el objetivo de conseguir un lanza cohete RPG-7, de fabricación soviética, el cual se emplearía para dispararle al avión en que viajaría el Presidente de Cuba Fidel Castro a la II Cumbre Iberoamericana, en Madrid, España.

A finales de 1996, Posada Carriles ultima los detalles de las acciones terroristas que serían realizadas en el interior de Cuba, se mueve entre El Salvador y Guatemala, con un nuevo pasaporte salvadoreño auténtico a nombre de Francisco Rodríguez Mena, adquirido en 1995.

En 1997 son reclutados por Posada Carriles los guatemaltecos Jorge Venancio Ruiz y Marlon Antonio González Estrada, quienes colocaron la bomba en el hotel Sol Palmeras de la cadena Meliá, en Varadero, Cuba, y dos artefactos preparados, colocados y descubiertos sin explotar; el primero fue encontrado en el interior de una cubeta plástica dentro de un microbús de una empresa turística habanera y el segundo, debajo de un estanquillo de ventas en la terminal No. 2 del Aeropuerto Internacional "José Martí" de Ciudad de la Habana. Los terroristas para viajar utilizaron documentación falsa.

Entre el 4 y 20 de marzo de 1998 fueron detenidos los ciudadanos guatemaltecos: María Elena González Meza de Fernández, Nader Kamal Musalam Barakat, conocido también como Miguel Abraham Herrera Morales y Jazid Iván Fernández Mendoza, vinculados con las explosiones de bombas en La Habana durante el año 1997. Estos tres guatemaltecos, junto a los salvadoreños Ernesto Raúl Cruz León y Otto René Rodríguez Llerena, detenidos también por las autoridades cubanas, formaban parte de la red de mercenarios centroamericanos contratados por Luís Posada Carriles y financiados por la Fundación Nacional Cubano Americana.

El 15 de noviembre de 1997, el diario The Miami Herald, publicó un extenso artículo resultado de una investigación sobre las bombas colocadas en varios hoteles en Cuba y la conexión de estos hechos con una banda de delincuentes salvadoreños, asaltantes de bancos, residencias y ladrones de autos.

Defensa Nacional Página: 13 de 23

acusado entre otros de un atentado contra una aeronave civil de la Compañía Cubana de Aviación en 1976.

Sin duda, los delegados de esos y otros países tienen también presente la sentencia del 27 de Junio de 1986, de la Corte Internacional de Justicia, en el caso Nicaragua vs. EE.UU., que concluyó que Washington había violado el Derecho Internacional al apoyar a la Contra en su guerra contra el gobierno nicaragüense y minar los puertos de ese país. Resulta por demás evidente que este caso sería catalogado de terrorismo (de estado) en el caso de prosperar la redacción de la OCI.

Otro ejemplo puede encontrarse en determinadas acciones del ejército israelí en los territorios ocupados, como la política de "asesinatos selectivos" contra dirigentes de Hamás o la Yihad Islámica.

La postura occidental es de apoyo a la propuesta presentada en 2002, consistente en afirmar que las actividades de las fuerzas armadas en el cumplimiento de sus funciones oficiales, "en la medida que se rijan por otras normas del Derecho Internacional" (por ejemplo DIH), no estarán sujetas al convenio general.

Sin embargo conviene recordar que el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan se ha mostrado contrario a abordar el asunto del terrorismo de Estado en el marco de la ONU, por considerarlo sumamente controvertido y entender además, que el uso de la fuerza por los Estados esta ya suficientemente regulado por el Derecho Internacional.

Es obvio que no puede negarse la influencia de la dinámica internacional de acoso al terrorismo generada tras los actos terroristas del 11-S, como así también los hechos que estos han generado por respuesta, por lo que deberá buscarse una posición de equilibrio entre las partes.

El diario determinó que Luís Posada Carriles fue el "cerebro gris" de las actividades y para ello recaudó 15 000 dólares en Miami.

Los días 11; 12 y 13 de julio de 1998 Posada Carriles, alias Bambi, reveló al diario The New York Times que había recibido 200 000 dólares de la mano del presidente de la Junta de Directores de la FNCA, Jorge Mas Canosa, para ejecutar acciones terroristas en Cuba. También reconoció que Cruz León trabajaba para él. Agregó que otros mercenarios que le respondían estaban en libertad. Después desmintió en el Canal 23 Univisión de la televisión en Miami tales afirmaciones.

En otro artículo Posada declaró: "La CIA nos enseñó de todo. Nos enseñó sobre explosivos, asesinatos, bombas, sabotajes. Cuando los cubanos trabajaban para la CIA, se les llamaba patriotas."

En Noviembre del 2000, durante la celebración de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de estado en Panamá, Posada fue detenido junto a otros connotados criminales de origen cubano, por planear un atentado con explosivos contra el Comandante en Jefe Fidel Castro en ese lugar.

Escribe Fernando Ravsberg, corresponsal de la BBC en La Habana

En su libro "Los años de la Casa Blanca", el presidente Eisenhower reconoció que "le ordené a la CIA que comenzara el entrenamiento de exiliados cubanos".

Uno de los hombres que la CIA empleó para entrenar a los cubanos de la fracasada invasión de Bahía de Cochinos fue justamente Luís Posada Carriles.

La voz de las víctimas

Con el tiempo, este tipo de acciones fueron demostrando su ineficacia política y los grupos que las realizaban perdieron protagonismo dentro del exilio; sin embargo, no desaparecieron.

En 1976 Posada Carriles y Orlando Bosh realizan un atentado con bomba contra un avión de pasajeros en pleno vuelo. En la aeronave, que había salido de Venezuela rumbo a Cuba, perdieron vida decenas de jóvenes deportistas cubanos, la tripulación del avión y más de una docena de extranjeros.

El mismo Posada Carriles declaró al diario estadounidense The New York Times estar financiado por la Fundación Nacional Cubano-americana el grupo más importante del exilio cubano, algo que la organización ha negado tajantemente.

Posada Carriles también se describió como el organizador de los atentados con bombas contra hoteles turísticos internacionales en Cuba durante 1997, que culminaron con varias personas heridas y un ciudadano italiano muerto, Fabio di Celmo

Posada Carriles afirmó que sentía la muerte del italiano, pero que eso no le había quitado el sueño, que el problema fue que el joven estaba en el lugar equivocado en el momento equivocado.

Fabio di Celmo tomaba un café en la recepción del hotel mientras esperaba a su padre. "Esto destruyo a mi familia, mi esposa hasta el día de hoy está con atención psiquiátrica", nos dijo Giustino di Celmo, sentado en el mismo lugar donde estaba su hijo aquel día en que lo encontró muerto a causa de la explosión.

Di Celmo está trabajando para que las Naciones Unidas declaren el terrorismo crimen contra la humanidad, para con esto obligar a todos los gobierno a actuar.

Fuente: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid

17/11/2000

Es capturado en Panamá junto con otros cubanos en el marco de la X Cumbre de Jefes de Estado, con un cargamento de explosivos que estaban destinados a cometer un atentado contra Fidel Castro.

El Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador pide la extradición del terrorista por haber obtenido fraudulentamente una partida de nacimiento, cédulas y pasaportes. 15/03/2004

Después de casi cuatro años de prisión, las autoridades panameñas iniciaron el juicio contra los cinco cubanos y un panameño acusados de pretender atentar contra Fidel Castro. 26/08/2004

A pesar de que Posada Carriles fue condenado a ocho años de cárcel, la presidenta panameña otorga un indulto al cubano y a otros tres terroristas también condenados.

Terrorismo: el de ellos y el nuestro¹⁰

"Terrorismo: el de ellos y el nuestro" fue una de las últimas alocuciones públicas de Eqbal Ahmad en Estados Unidos. La pronunció en la Universidad de Colorado en Boulder en Octubre de 1998. Fue difundida en el orden nacional e internacional en el programa semanal Radio Alternativa de David Barsamian. La percepción casi profética de Eqbal Ahmad es soberbia. Después de los ataques del 11-S, fue puesto nuevamente en el aire el discurso, en este caso los oyentes llamaron en gran cantidad solicitando copias, casi todos ellos creían que la alocución había sido grabada recientemente.¹¹

"Hasta la década de 1930 y principios de la década de 1940, el movimiento clandestino judío en Palestina esa definido como "terrorista". Entonces algo mudó alrededor de 1942, mientras se difundían las noticias sobre el Holocausto comenzaba a surgir en el mundo occidental cierta simpatía liberal hacia el pueblo judío. Hacia 1944, los terroristas de Palestina, que eran sionistas, repentinamente comenzaron a ser descriptos como "luchadores por la libertad". Si uno mira dentro de los libros de historia encontrará al menos dos primeros ministros israelíes, incluido Menajem Beguin e Isaac Schamir, que aparecen en afiches con el encabezamiento de "Buscado" y la leyenda **Terrorista, Recompensa [Monto]**. La recompensa más alta que yo vi ofrecer fue de 100.000 libras británicas por la cabeza de Menajem Beguin, el terrorista.

Entre 1969 y 1990, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) ocupó el lugar central como organización terrorista. Yasir Arafat ha sido graficado reiteradamente como "jefe del terrorismo" por el gran pope del periodismo norteamericano William Safire del *New York Times*. El 29 de Septiembre de 1998, me causó gracia observar una fotografía de Yasir Arafat y del primer ministro Benjamín Netanyahu de pie a cada lado del presidente Hill Clinton. Clinton estaba mirando hacia Arafat, que lucía manso como un ratón, con un arma enfundada en su cinturón. Ese es Yasir Arafat. Uno recuerda esas fotos, y recordara esta otra.

En 1985, el presidente Ronald Reagan recibió a un grupo de hombres de aspecto feroz, que vestían turbante y que parecían salidos de otro siglo. Yo había estado escribiendo acerca de esos mismos hombres para *The New Yorker*. Luego de recibirlos en la Casa Blanca, Reagan habló a la prensa, refiriéndose a sus invitados extranjeros como "luchadores por la libertad". Estos eran los muyajidin afganos. En esa época aparecían, armas en mano, combatiendo al "Imperio del Mal". Para Reagan eran el equivalente moral de nuestros Padres Fundadores.

En Agosto de 1998, otro presidente norteamericano ordenó ataques con mísiles para matar a Osama Bin Laden y a sus hombres, que se encontraban en campos situados en Afganistán. El Sr. Bin Laden, contra quien se lanzaron quince mísiles norteamericanos que cayeron en territorio afgano, apenas unos pocos años antes era el equivalente moral de George Washington y Thomas Jefferson. Más tarde regresaré al tema de Bin Laden.

Estoy recordando estas historias para mostrar que la visión oficial del terrorismo es algo complicada, pero no sin características propias. Para comenzar, el terrorismo es cambiante. El terrorismo de ayer es el héroe de hoy, y el héroe de ayer se convierte en el terrorista de hoy. En un mundo de imágenes que mudan constantemente, debemos mantener nuestras ideas claras para saber qué es terrorismo y qué no lo es. Más importante todavía. Debemos saber qué es lo que da origen al terrorismo y cómo detenerlo.

Segundo, la visión oficial del terrorismo es una posición incoherente, una que evade la definición. He analizado al menos veinte documentos oficiales sobre terrorismo. Ninguno ofrece una definición. Todos ellos lo explican polémicamente con el objeto de

Página: 15 de 23

Eqbal Ahmad nació en India pero en 1947 se trasladó al recién creado Estado de Pakistán. Sus teorías sobre liberación nacional y antiimperialismo tomaron forma en el transcurso de años de participación en causas radicales en todo el mundo. Ahmad transcurrió los últimos años de su vida dedicado al análisis del conflicto entre India y Pakistán con respecto a Cachemira y a hablar públicamente contra la aparición del fundamentalismo islámico y la influencia del Talibán en Pakistán. Ahmad falleció en 1999

¹¹ David Barsamian

despertar nuestras emociones en lugar de ejercitar nuestra inteligencia. Le daré un ejemplo que es representativo. El 25 de Octubre de 1984 el secretario de Estado George Shultz pronunció un discurso extenso sobre terrorismo en la sinagoga de Park Avenue en la ciudad de Nueva York. En el *Boletín del Departamento de Estado*, de siete páginas a simple espacio, no existe una sola definición clara de terrorismo. Lo que obtenemos en cambio son las siguientes afirmaciones. Número 1: "Terrorismo es un acto moderno de barbarie al que llamamos terrorismo". La número 2 es incluso más brillante: "Terrorismo es una forma de violencia política". Número 3: "El terrorismo es una amenaza a los valores morales accidentales". ¿Logra esto alguna otra cosa que no sea despertar las emociones? Esto es típico.

Los funcionarios no definen terrorismo porque las definiciones implican un compromiso con el análisis, comprensión y la adherencia a ciertas normas de coherencia. Esa es la segunda característica de la visión oficial del terrorismo. La tercera característica es que la ausencia de definiciones no impide que los funcionarios sean globalistas. Ellos pueden no definir al terrorismo, pero pueden llamarlo una amenaza al buen orden, una amenaza a los valores morales de la civilización occidental, una amenaza a la humanidad. Consecuentemente, pueden exigir que se lo persiga en todo el mundo. Por eso, las políticas contraterroristas deben ser globales. En el mismo discurso que pronunció en la ciudad de Nueva York, George Shultz dijo también: "No caben dudas de nuestra capacidad para usar la fuerza donde y cuando sea necesario para enfrentar al terrorismo". No existe límite geográfico alguno. En un mismo día, mísiles estadounidenses atacaron Afganistán y Sudán. Estos dos países están separados entre sí 3700 kilómetros, y fueron alcanzados por mísiles pertenecientes a un país a unos 13000 kilómetros de distancia. El alcance es global.

Una cuarta característica es que la visión oficial del terrorismo no sólo afirma el alcance global, sino también un cierto conocimiento omnisciente.

Afirma saber dónde están los terroristas y, en consecuencia, dónde atacar. Para citar nuevamente a George Shultz: "Sabemos la diferencia entre terroristas y luchadores por la libertad y mientras miramos a nuestro derredor, no tenemos dificultades para distinguir a unos de los otros".

Solamente Osama Bin Laden desconoce que un día era un aliado y al otro un enemigo. Eso es muy confuso para Osama Bin Laden. Volveré a referirme a él en el final; es una historia real.

Quinto, la visión oficial evita la causalidad. No le presta atención a los motivos por los cuales la gente recurre al terrorismo. ¿Causa? ¿Cuál causa? Otro ejemplo: el 18 de Diciembre de 1985, *The New York Times* informó que el ministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, solicito que el secretario de Estado de los EE.UU. considerara las causas del terrorismo palestino. El secretario de Estado, George Shultz, y estoy citando al The New York Times, "se sonrojo un poco. Golpeó la mesa y le dijo al ministro de Relaciones Exteriores visitante: "No existen conexiones con causa alguna. Punto"". ¿Por qué buscar causas?

Una sexta característica de la visión oficial de terrorismo es la necesidad de que la repugnancia que sentimos contra el terror sea selectiva. Debemos denunciar al terror de aquellos grupos que son censurados oficialmente. Pero debemos aplaudir el terror de los grupos que sí son aprobados por los funcionarios. A eso se debe la afirmación del, presidente Reagan: "Yo soy un contra". Sabemos que bajo cualquier definición los contras de Nicaragua eran terroristas, pero los medios periodísticos le hacen caso a la opinión dominante.

Lo que para mi es más importante, la visión dominante también excluye de cualquier consideración el terrorismo de gobiernos amigos. Así, Estados Unidos se disculpó, entre otros, al terrorismo de Pinochet, que mató en 1976 a uno de mis amigos más íntimos, Orlando Letelier, uno de los mejores diplomáticos del presidente Salvador Allende, víctima de una bomba colocada en su automóvil en Washington DC, y disculparon al terror de Zia ul-Haq, el dictador de Pakistán, que mató allí a muchos de mis amigos. Todo lo que quiero decirle es que según mis cálculos ignorantes, la relación de gente muerta por el terror de Estado de Zia ul-Haq, de Pinochet, argentino, brasileño e indonesio en comparación con los muertos por la OLP y otras organizaciones es literalmente, con un criterio conservador, 1000 a 1. Esa es la relación.

Defensa Nacional Página: 16 de 23

Desgraciadamente, la historia le reconoce transparencia al poder, no a la debilidad. Por eso, históricamente, la transparencia le ha sido concebida a los grupos dominantes. Nuestra era, la era que comienza con Colón, ha sido una de holocaustos que sorprendentemente carecen de registro. Grandes civilizaciones han sido barridas de la faz de la tierra. Los mayas, los incas, los aztecas, los indios estadounidenses, los indios canadienses fueron todos eliminados. Sus voces no fueron escuchadas, no hasta la fecha. Se las oye, sí pero sólo cuando el poder dominante sufre, solamente cuando la resistencia luce un semblante de costo, de importar un precio, cuando se mata a un Custer o se asedia a un Gordon. Es entonces cuando uno se entera que había indios y árabes combatiendo y muriendo.

Mi último punto sobre este tema es que durante el período de la Guerra Fría, los EE.UU. patrocinaron regímenes terroristas como el de Somoza en Nicaragua y el de Batista en Cuba, uno tras otro. Tiranos de toda clase han sido amigos de los EE.UU.. En Nicaragua fue la contra, en Afganistán, los muyajidin.

Pero, ¿qué hay del otro bando? ¿Qué es terrorismo? Nuestra primera labor debería ser definir esa maldita cosa, darle un nombre, darle una descripción diferente a "equivalente moral de los padres fundadores" o "un ultraje moral a la civilización occidental". Esto es lo que dice el Webster's Collegiate Dictionary: "Terror es un temor intenso, sobrecogedor". Terrorismo es "el uso de métodos aterrorizantes para gobernar o resistir a un gobierno". Esta definición simple posee una enorme virtud: es imparcial.

Se concentra en el empleo de la violencia que se usa ilegalmente, inconstitucionalmente, para coaccionar. Y esta definición es correcta porque trata al terror por lo que es, sea que lo comete un gobierno o un grupo privado.

¿Ha notado usted algo? Se omite la motivación. No estamos hablando sobre sí una causa es justa o injusta. Estamos hablando acerca de consenso, consentimiento, falta de consentimiento, legalidad, falta de legalidad, constitucionalidad, falta de constitucionalidad. ¿Por qué mantenemos fuera a los motivos? Porque los motivos no hacen diferencia. En el transcurso de mi trabajo he identificado cinco clases de terrorismo: Terrorismo de Estado, terrorismo religioso (católicos matando protestantes, zuníes matando shiíes, shiíes matando zuníes), terrorismo criminal, terrorismo político y terrorismo opositor. A veces estas cinco pueden converger y superponerse. El terrorismo opositor y crítico puede convertirse en terrorismo criminal patológico. El terrorismo de Estado puede tomar la forma de terror privado. Por ejemplo, todos estamos familiarizados con los escuadrones de la muerte en América latina o en Pakistán, donde el gobierno ha contratado individuos del medio privado para matar a sus adversarios. No es demasiado oficial, está privatizado. En Afganistán, América Central y el sudeste de Asia, la CIA empleó traficantes de droga en sus operaciones encubiertas. Las drogas y las armas a menudo van juntas. Las categorías frecuentemente se superponen.

De las cinco clases de terror, la visión oficial se concentra solamente en una forma, terrorismo político, a la cual le corresponde la cifra más baja en términos de pérdidas de vidas humanas y bienes. La forma que provoca la mayor pérdida es el terrorismo de Estado. La forma que ocupa el segundo puesto en pérdidas es la que responde al terrorismo religioso, aunque éste, hablando relativamente, ha declinado. No obstante, si usted observa con cierto criterio histórico, el terrorismo religioso ha ocasionado pérdidas masivas. La pérdida más elevada a continuación es la provocada por el terrorismo criminal. Un estudio de la Corporación RAND por Brian Jenkins que analizó un período de diez años (1978 a 1988) mostró que el cincuenta por ciento del terrorismo no respondía a causa política alguna. Nada de política. Simplemente crimen y patología. Pero que el foco está puesto en uno solo, en el terrorismo político, en la OLP, en el de Bin Laden, en quienquiera que usted desee tomar.

¿Por qué lo hacen? ¿Qué es lo que irrita a los terroristas?

Quisiera aportar algunas respuestas rápidas. Primero, la necesidad de ser escuchado. Recuerde, estamos tratando con un grupo minoritario, el terrorismo político, privado. Normalmente, aunque hay excepciones, hay un esfuerzo por ser escuchado, por hacer que la gente reconozca y considere sus motivos de queja. Por ejemplo, los palestinos, los superterroristas de nuestra época, fueron despojados en 1948. Entre 1948 y 1968 se dirigieron a todos los tribunales del mundo. Golpearon todas las puertas. Habían

Defensa Nacional Página: 17 de 23

sido privados completamente de su territorio, de su país, y nadie escuchaba. Entre 1968 y 1975 le dieron un tirón de orejas al mundo. Esa clase de terror es una forma violenta de expresar quejas de larga data. Hace que el mundo escuche. Normalmente es llevado a cabo por agrupaciones pequeñas e indefensas que se sienten impotentes. Todavía no les hemos hecho justicia a los palestinos, pero al menos todos sabemos que existen.

Ahora incluso los israelíes los reconocen. Recuerdo lo que en 1970 dijo la primera ministra de Israel, Golda Meir: "No hay palestinos. No existen".

Ahora nadie duda que existen.

Segundo, el terrorismo es una expresión de ira, de sentirse indefenso, enojado, solo. Uno siente como si tuviera que devolver el golpe. A uno se le ha hecho un mal, entonces uno también lo hace. Durante el secuestro del avión de pasajeros de la TWA en Beirut, Judy Brown de Beldar, Nueva Jersey, dijo que ella les oía gritar continuamente, "Nueva Jersey, Nueva Jersey". ¿Qué era lo que tenían en mente? Pensó que iban tras ella. Más tarde se descubrió que los terroristas se estaban refiriendo al acorazado estadounidense *New Jersey*, que había bombardeado intensamente a la población civil libanesa en 1983.

Otro factor es un sentimiento de traición, que está conectado con el valor ético tribal de la venganza. Es puesto en evidencia en los casos de gente como Osama Bin Laden. He aquí un hombre que era aliado de los EE.UU., que veía a este país como un amigo; después ve que su propio país es ocupado por Estados Unidos y se siente traicionado. No estoy diciendo que exista un sentido del bien y del mal. Estoy describiendo lo que se encuentra detrás de esta clase de violencia extrema.

A veces es el hecho de haber experimentado violencia a manos de otras personas. Las víctimas del abuso violento se vuelven frecuentemente individuos violentos. La única vez en que los judíos produjeron terroristas de un modo organizado fue durante y después del Holocausto. Es digno de destacar que los terroristas judíos atacaron fundamentalmente gente inocente o integrantes de operaciones de paz de la ONU como el Conde Bernardote de Suecia, cuyo país tuvo un comportamiento más decente durante el Holocausto. Los hombres de Irgun, la Banda Stern y los grupos terroristas Haganá surgieron en la estela del Holocausto. La experiencia misma de ser una víctima provoca una reacción violenta.

En la actualidad, con la tecnología moderna y los medios de comunicación, los blancos han sido globalizados. Por eso, la globalización de la violencia es un aspecto de lo que llamamos globalización de la economía y de la cultura como un todo en el mundo. No podemos esperar que todo lo demás resulte globalizado y la violencia no lo sea.

Tenemos blancos visibles. El secuestro de aviones es algo nuevo porque los viajes internacionales son, también, relativamente nuevos. Todos están ahora en su mira. En consecuencia, el mundo entero está en su mira. Eso ha globalizado el terror.

Finalmente, la ausencia de una ideología revolucionaría ha sido esencial para la difusión del terror en nuestros tiempos. Uno de los puntos del gran debate entre marxismo y el anarquismo en el siglo XIX fue el uso del terror. Los marxistas sostenían que el verdadero revolucionario no asesina. Uno no resuelve los problemas sociales por medio de actos violencia individuales. Los problemas sociales requieren de la movilización social y política, y por eso las guerras de liberación deben ser diferenciadas de las organizaciones terroristas. Los revolucionarios no rechazaban la violencia, pero si rechazaban el terror como una táctica revolucionaria viable.

Por el momento, la ideología revolucionaria ha desaparecido. En las décadas de 1980 y 1990, la ideología revolucionaria retrocedió, cediendo al individuo globalizado. En términos generales, éstos se cuentan entre las muchas fuerzas que están detrás del terrorismo.

Ante este desafío, los gobernantes de un país tras otro han estado respondiendo con métodos tradicionales. El tradicional método de pegarle un tiro, sea con mísiles o con algún otro medio. Los israelíes están muy orgullosos de ello. Los norteamericanos están muy orgullosos de ello. Los franceses se volvieron muy orgullosos de ello. Ahora los paquistaníes están muy orgullosos de ello. Los paquistaníes dicen, nuestros comandos son los mejores. Francamente, no funcionará. Un problema central de nuestra época: opiniones políticas forjadas en el pasado que no concuerdan con los tiempos actuales, y que generan nuevas realidades.

Defensa Nacional Página: 18 de 23

Regresemos por un instante a Osama Bin Laden. Yihad, que ha sido traducido mil veces como "guerra santa", de ningún modo tiene ese significado, Yihad en árabe significa "luchar". Podría ser luchar por medios violentos o luchar por medios no violentos. Hay dos formas, el yihad menor y el yihad mayor. El yihad menor abarca a la violencia externa. El yihad mayor involucra una lucha consigo mismo. Esos son los conceptos. La razón por la cual menciono esto es que en la historia islámica, la yihad como fenómeno internacional violento, a todos los efectos prácticos, había desaparecido en los últimos cuatrocientos años. Fue revivido repentinamente con la avuda norteamericana en la década de 1980. Cuando la Unión Soviética intervino en Afganistán, que limita con Pakistán, Zia ul-Hag vio la oportunidad y lanzó allí la yihad contra el comunismo ateo. EE.UU. vio una oportunidad divina y movilizaron mil millones de musulmanes contra lo que Reagan llamó el Imperio del Mal. El dinero comenzó a llover a raudales. Los agentes de la CIA comenzaron a recorrer todo el mundo musulmán reclutando gente para luchar en la gran yihad. Osama Bin Laden fue uno de los primeros reclutas destacados. No solamente era un árabe, era un multimillonario saudí deseoso de invertir su propio dinero en el asunto. Bin Laden comenzó a circular reclutando gente para la yihad contra el comunismo.

Me reuní con Osama Bin Laden por primera vez en 1986. Me lo recomendó un funcionario norteamericano que pudo haber sido un agente. Estaba hablando con el norteamericano y le pregunté quiénes eran los árabes que había allí y [agregué] que seria muy interesante conversar con ellos.

Por allí quise decir en Afganistán y Pakistán. El funcionario norteamericano me dijo: "Debe conocer a Osama". Fui a ver a Osama. Allí estaba él, acaudalado, trayendo reclutas de Argelia, de Sudán, de Egipto, iguales a Sheik Abdul Rahman, un clérigo egipcio que estuvo entre los convictos por el atentado con explosivos en 1993 contra el Centro Mundial del Comercio.

En ese momento, Osama Bin Laden era un aliado de EE.UU.. Siguió siendo aliado. Se convirtió en adversario en un instante particular.

En 1990 los estadounidenses entraron a Arabia Saudí con fuerzas militares. Arabia saudí es un sitio sagrado para los musulmanes, asiento de La Meca y Medina. Jamás hubo allí tropas extranjeras. En 1990, mientras se preparaba la guerra del Golfo, entraron con el argumento de ayudar a que Arabia Saudí se defendiera a sí misma. Osama Bin Laden siguió callado. Saldan fue derrotado, pero las tropas extranjeras norteamericanas se quedaron en la tierra de la Kaaba (el sitio sagrado del Islam en La Meca). Bin Laden escribió una carta tras otra diciendo: "¿por qué están aquí? iRetírense! Ustedes vinieron a ayudar pero se han quedado". Finalmente comenzó una yihad contra los otros ocupantes. Su misión es expulsar de Arabia Saudí a las tropas norteamericanas. Su misión anterior había sido expulsar de Afganistán a las tropas rusas.

Un segundo punto para resaltar acerca de él es que proviene de un pueblo tribal. Ser millonario no importa. Su código ético es tribal. El código ético tribal se reduce a dos palabras: lealtad y venganza. Tú eres mi amigo. Tú cumples tu palabra. Yo soy leal contigo. Tú rompes tu palabra, yo tomo el camino de la venganza. Para él, EE.UU. ha roto su palabra. El amigo leal lo ha traicionado. Ahora ellos irán tras de ti. Ellos van a hacer mucho más. Estos son los pollos de la guerra de Afganistán que regresan a casa a cacarear.

¿Cuál es mi recomendación a EE.UU.?

Primero, eviten las situaciones extremas del doble discurso. Si uno va a comportarse según ese estándar, se le pagará con la misma moneda. No lo use, no condone el terror israelí, el terror paquistaní, el terror nicaragüense, el terror salvadoreño por un lado, para luego reclamar por el terror afgano o el terror palestino. No funciona. Trate de ser equitativo. Una superpotencia no puede promover el terror en un lugar y esperar razonablemente desalentar al terrorismo en otro. No funcionará en este mundo empequeñecido.

No condone el terror de sus aliados. Condénelo. Luche contra él. Castíguelo. Evite las operaciones encubiertas y la guerra de baja intensidad. Estas son caldo de cultivo para el terrorismo y la droga. En el documental australiano sobre operaciones encubiertas, *Dealing with the Demon*, digo que dondequiera que hayan tenido lugar operaciones encubiertas, hay allí un problema con droga. Debido a la estructura de las operaciones

Defensa Nacional Página: 19 de 23

"Terrorismo"

encubiertas, Afganistán, Vietnam, Nicaragua, América Central, etc., han sido muy proclives al tráfico de droga. Evite las operaciones encubiertas. No sirven de nada.

Además, concéntrese en las causas y colabore para aliviarlas. Trate de ver las causas y resolver los problemas. Evite las soluciones militares. El terrorismo es un problema político. Busque soluciones políticas. La diplomacia sirve. Tome el ejemplo del ataque del presidente Bill Clinton a Bin Laden. ¿Sabían ellos qué era lo que estaban atacando? Ellos dijeron saberlo, pero no lo saben. En otra ocasión, estaban tratando de matar a al-Gaddafi. En cambio, mataron a la menor de sus hijas. La pobre niña no había hecho nada. Trataron de matar a Saddam Hussein. En cambio, mataron a Laila Bin Attar, una artista prominente, una mujer inocente.

Trataron de matar a Osama Bin Laden y a sus hombres. Murieron otras veinticinco personas. Trataron de destruir una fábrica de productos químicos en Sudán. Ahora están admitiendo que destruyeron una planta farmacéutica que elaboraba la mitad de los medicamentos para ese país.

Cuatro de los mísiles dirigidos a Afganistán cayeron en Pakistán. Uno resultó ligeramente averiado, dos estaban totalmente dañados, pero uno estaba completamente intacto. Durante diez años el gobierno norteamericano ha mantenido un embargo contra Pakistán porque esta nación estaba tratando, estúpidamente, de construir mísiles y armas nucleares. De modo que EE.UU. le impuso un embargo tecnológico a mi país. Uno de los mísiles estaba intacto. ¿Qué cree usted que el funcionario paquistaní le dijo al Washington Post? Dijo, fue un regalo de Alá. Pakistán deseaba tecnología estadounidense. Ahora tiene la tecnología, y los científicos paquistaníes están examinando este misil muy cuidadosamente. Cayó en las manos equivocadas. Busque soluciones políticas. Las soluciones militares provocan más problemas que los que resuelven.

Finalmente, por favor ayude a reforzar y fortalecer el marco del derecho internacional. En Roma había una corte penal. ¿Por qué no se dirigió a ella Estados Unidos para obtener una orden judicial contra Osama Bin Laden, si disponían de alguna evidencia? Haga respetar a las Naciones Unidas. Haga valer a la Corte Internacional de Justicia. Obtenga una orden judicial, después vaya tras él internacionalmente."

Defensa Nacional Página: 20 de 23

Conclusión

La labor de Naciones Unidas se puede resumir de la siguiente manera:

"Tras los ataques terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó unánimemente la resolución 1373 (2001) que, entre sus disposiciones, obliga a todos los Estados a tipificar como delito la prestación de asistencia para actividades terroristas, denegar refugio y apoyo financiero a los terroristas y compartir información sobre los grupos que planeen ataques terroristas.

Al mismo tiempo se estableció un Comité contra el Terrorismo integrado por 15 miembros para verificar la aplicación de la resolución. Aunque en última instancia su propósito es mejorar la capacidad de los Estados para luchar contra el terrorismo, el Comité no es un órgano que imponga sanciones ni tampoco mantiene una lista de personas u organizaciones terroristas.

Con la intención de revitalizar la labor del Comité, en 2004 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1535 (2004), por la cual se creó la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a fin de que prestase asesoramiento experto al Comité sobre todas las esferas que abarca la resolución 1373. La Dirección Ejecutiva se estableció también con el objetivo de facilitar asistencia técnica a los países y promover una cooperación y coordinación más estrechas dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y entre los organismos regionales e intergubernamentales.

En la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005 en las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, reunido a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno sólo por tercera vez en su historia, aprobó la resolución 1624 (2005) relativa a la incitación a la comisión de actos de terrorismo. En esa resolución se subrayó también la obligación de los países de observar las normas internacionales de derechos humanos."

Todo lo anteriormente expresado por los diferentes autores, nos muestra que existen posiciones encontradas en algunos temas.

Fundamentalmente tanto como lo afirma Jorge Romeu o Eqbal Ahmad, la necesidad de tener una definición clara de terrorismo resulta evidente, para poder afrontar el problema, en ausencia de dicha definición, no se podrán acordar respuestas para este fenómeno.

Si bien Paul Pillar hace hincapié en la aplicación de una política contraterrorista, también afirma que la misma deberá ser aplicada en un contexto más amplio de conjunto con una Política Exterior.

Si bien en la definición estatutaria de los EE.UU. sobre terrorismo, no se hace mención a las motivaciones, cuando habla de la forma de contrarrestarlo, menciona a las raíces, algo que resulta coincidente con lo expresado por Eqbal Ahmad con respecto a las motivaciones.

Con respecto a la labor de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, lo mencionado por Eqbal Ahmad, es totalmente valido, ya que con una participación más amplia de estos organismos se podrán conseguir mejores resultados, pero siempre dentro de un marco de respeto por las instituciones.

Igualmente seria importante que la potencia militar dominante (EE.UU.) tuviera una política más coherente a lo largo del tiempo, ya que no se puede pasar de amigo a enemigo tan rápidamente, y por cuestiones que a veces no toman en cuenta los intereses de las otras partes, prevaleciendo los interés estadounidenses solamente.

Estados Unidos debería revisar su política exterior, tomando en cuenta los intereses de los otros países, la arbitrariedad sólo conduce a la violencia, las partes una vez insertos en la violencia, la misma se retroalimenta y la espiral de violencia generada termina por generar daños no deseados a las partes.

Seria deseable que los distintos países acordaran sus diferencias y se pudiera tener una definición sobre terrorismo consensuada entre los países de occidente y los países de origen musulmán, dado que como lo afirma Jorge Romeu, las diferencias están entre estas partes.

Y finalmente como lo menciona Eqbal Ahmad, seria importante resolver ciertos conflictos preexistentes (conflicto palestino especialmente, y la ocupación los partes

Defensa Nacional Página: 21 de 23

"Terrorismo"

de ciertas potencias militares en países árabes) a fin de poder encontrar puntos de contacto para afrontar dicho flagelo. Algo similar debería hacerse con la brecha económica que existen en las distintas sociedades, ya que las desigualdades generan violencia.

Defensa Nacional Página: 22 de 23

Anexos

Se adjuntan las siguientes Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas:

Resolución 1267 (15 de Octubre de 1999) Situación en Afganistán

Resolución 1373 (28 de Septiembre de 2001) Terrorismo

Resolución 1390 (28 de Enero de 2002) Terrorismo

Resolución 1535 (26 de Marzo de 2004) Terrorismo

Resolución 1566 (8 de Octubre de 2004) Terrorismo

Resolución 1624 (14 de Septiembre de 2005) Terrorismo

Defensa Nacional Página: 23 de 23